

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS DE LA REPUBLICA DE COREA Y EL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO DE LA REPUBLICA DE CHILE EN COOPERACIÓN EN CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El Ministerio de Seguridad de Alimentos y Medicamentos de la República de Corea (MDFS) y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de la República de Chile (de ahora en adelante referidas colectivamente como las “Partes” e individualmente como la “Parte”), deseando reforzar su cooperación mutua en certificación electrónica, han alcanzado los siguientes entendimientos:

Párrafo 1.- Objetivo

Las Partes facilitarán la cooperación a través del intercambio de información de certificación electrónica para los productos pecuarios que son importados y exportados entre la República de Corea y la República de Chile. El programa piloto inicial incluirá los productos de carne exportados desde la República de Chile a la República de Corea.

Párrafo 2. Áreas de Cooperación

1. Las Partes promoverán la cooperación técnica entre los expertos de ambos países en el intercambio de certificación electrónica, incluyendo, pero no limitado a, visitas en terreno, reforzamiento de la interoperabilidad de sistemas, programas piloto y seguridad de la información.

2. Las Partes establecerán el sistema de certificación electrónica paperless a través del programa piloto operado por las Partes. Las fechas y periodos de tiempo para el desarrollo e implementación serán decididas de manera conjunta entre las Partes.
3. Las Partes harán esfuerzos para expandir el rango de productos comercializados cubiertos por certificación electrónica.
4. Las Partes promoverán el uso activo de la certificación electrónica en el comercio de productos pecuarios entre ambos países.
5. Las Partes intercambiarán información de interés mutuo en relación a la certificación electrónica, incluyendo, pero no limitado a innovaciones tecnológicas como credenciales de acceso, certificados digitales y tecnología blockchain para seguridad de la información.
6. Las Partes trabajarán de manera colaborativa en materias de certificación electrónica en foros multilaterales e internacionales.

Párrafo 3. Principios

1. El presente MOU no tiene por objetivo establecer vinculaciones legales entre las Partes bajo leyes nacionales o internacionales.
2. Este MOU será llevado a cabo dentro del marco de las respectivas leyes y regulaciones de los dos países y sujeto a la disponibilidad de recursos apropiados y de personal de las Partes.

3. Las Partes asumirán sus propios costos para la implementación de este MOU a menos que se decida de otra forma de manera conjunta por las Partes.

Párrafo 4. Resolución de Diferencias

Cualquier diferencia resultante de la interpretación, aplicación y/o implementación de este MOU será resuelta de manera consensuada entre las Partes.

Párrafo 5. Puntos de Contacto

Por la presente, las Partes establecen los siguientes puntos de contacto directo para discutir procedimientos administrativos, intercambio de información y otras materias bajo este MOU:

- a. por la parte Chilena: La Sección de Comercio Electrónico Internacional de la Subdirección de Operaciones del SAG;
- b. por la parte Coreana: La División de Inspección de Alimentos Importados de la Oficina de Políticas de Seguridad de Alimentos Importados del MFDS.

Párrafo 6. Entrada en Vigencia, Modificaciones Duración, y Término

1. Este MOU entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma por las Partes y podrá ser modificado bajo mutuo consenso escrito de las Partes.

2. Cualquier Parte podrá poner fin a este MOU mediante notificación escrita a la otra Parte. En este caso, el MOU dejará de tener efecto tres (3) meses después de la fecha de notificación.

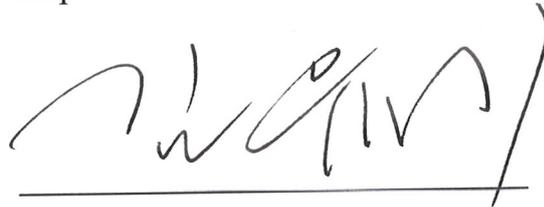
FIRMADO en duplicado el 31 de Agosto de 2021, en Español, Coreano e Inglés, todos los textos siendo igualmente válidos. En caso de divergencias de interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

Por el Servicio Agrícola y Ganadero
de la República de Chile



Horacio Bórquez Conti
Director Nacional

Por el Ministerio de Seguridad de
Alimentos y Medicamentos de la
República de Corea



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Kim, Yoo Mi".

Kim, Yoo Mi
Director General
Imported Food Safety Policy Bureau